

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 31 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de cantidad percibida de forma indebida que se cita.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda de don Florencio Jesús Castaño Castaño, cuyo último domicilio conocido es Avda. Barcelona, 107, Edf. Luis Siret, 2.º B (04610, Cuevas del Almanzora), mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha emitido Acuerdo de inicio del expediente de reintegro de haberes percibidos de forma indebida TBO/CCF.

Por el presente anuncio se lleva a efecto la notificación del Acuerdo de inicio de fecha 6 de julio de 2012, otorgando un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del mismo para formular alegaciones y/o aportar cuantos documentos e informaciones estime por convenientes.

El interesado podrá dirigirse para obtener información sobre la tramitación de este procedimiento a la Delegación Provincial de Educación de Almería, sita en Paseo de la Caridad, 125 (Servicio de Gestión Económica y Retribuciones), 2.ª planta, o ponerse en contacto con la misma a través del número de teléfono 950 004 500, por fax núm. 950 004 647, o bien a través de la dirección de correo electrónico sger.dpal.ced@juntadeandalucia.es.

Almería, 31 de julio de 2012.- El Delegado, P.D. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, M.ª del Mar Rodríguez Gómez.